Irlanda

En Irlanda, el Departamento de Educación define el acoso escolar como "un comportamiento negativo no deseado, verbal, psicológico o físico, llevado a cabo por un individuo o grupo contra otra persona (o personas) y que se repite a lo largo del tiempo". Además, el acto de colocar un mensaje ofensivo o hiriente una sola vez en una red social o foro público también se considera acoso o ciberacoso si ese mensaje puede ser visto o repetido por otras personas.

El Ministerio de Educación irlandés ha puesto en marcha una amplia gama de iniciativas y políticas basadas en la investigación para abordar el problema del acoso en las escuelas. Entre esas iniciativas, en 2012 se celebró un foro nacional contra el acoso que condujo a la publicación de un plan de acción en 2013. En este Plan de Acción, se describen una serie de procedimientos contra el acoso para las escuelas primarias y posprimarias de Irlanda. Además, se ha hecho hincapié en doce acciones clave para apoyar a las escuelas en la prevención y el tratamiento del acoso, así como para apoyar a las escuelas y los profesores proporcionándoles un marco para actuar en la lucha contra el acoso. Lamentablemente, varios de esos procedimientos de actuación aún no se han puesto en práctica.

Además, en 2022, el Gobierno irlandés publicó el Cineáltas, o Plan de Acción sobre el Acoso Escolar, con el fin de actualizar el enfoque nacional sobre cómo abordar el acoso.

Este Plan se alinea con las cuatro áreas clave de la Declaración de Política de Bienestar y Marco para la Práctica (2019), y adopta la perspectiva del Enfoque Educativo Integral de la UNESCO en relación con el acoso escolar. Los cuatro principios clave del Cineáltas son la prevención, a través de la generación de empatía y la provisión de formación que proporciona una base para el conocimiento, el respeto, la igualdad y la inclusión, el apoyo, que son tangibles, específicos y basados en un continuo de necesidades que proporcionan un marco para que las comunidades escolares trabajen juntas, la supervisión, ya que el liderazgo visible crea entornos positivos para niños y jóvenes, y la comunidad, mediante la construcción de comunidades escolares inclusivas que están conectadas con lamsociedad, y que apoyan y nutren relaciones y asociaciones positivas.

En consecuencia, los profesores tienen una gran responsabilidad a la hora de denunciar el acoso, ya que constituyen el primer recurso al que acuden los alumnos. Además, todas las escuelas deberían tener una política contra el acoso como parte de su código general de conducta. No obstante, si el asunto no puede ser resuelto por los miembros del personal escolar, es posible denunciar la cuestión del acoso al Presidente del Consejo de Administración del centro, que es legalmente responsable, según la Ley de Educación de 1998, de la organización escolar y tiene el deber de cuidar de sus alumnos y denunciar cualquier incidente que pudiera producirse. Además, es importante mencionar que el Departamento de Educación no tiene competencias para investigar denuncias relacionadas con casos de acoso escolar. Por último, los casos graves de acoso escolar deben comunicarse a Tusla de la Garda.

En este caso, tampoco se menciona a las personas con discapacidad.

Revision #1
Created 3 April 2023 07:56:10 by Lisa Fastré
Updated 3 April 2023 07:56:49 by Lisa Fastré